Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SAN MARTIN DE PUSA

Por resolución de Alcaldía de fecha 6 de mayo de 2011, ha sido aprobado el padrón por el impuesto sobre vehículos de tracción mecánica correspondiente al ejercicio 2011. Dicho padrón permanecerá expuesto al público durante quince días para que los interesados puedan examinarlo y presentar cuantas reclamaciones estimen convenientes.

Igualmente y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 y 24 del Real Decreto 939 de 2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el R.G.R., se pone en conocimiento de los obligados al pago de las tasas referidas que el periodo voluntario de ingreso dará comienzo el día 1 de junio y finalizará el 31 de julio de 2011.

San Martín de Pusa 6 de mayo de 2011.-El Alcalde, Daniel Olmedo Talavera.

N.º I.- 4804